



Expediente nº: 14/2020

Informe de Secretaría

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Mixto por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Ampliación Centro de Interpretación del Mármol

Documento firmado por: El Secretario

INFORME NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Para la licitación del presente contrato, no se exigirá la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, su Disposición Adicional decimoquinta en su apartado 3 establece la obligatoriedad de presentación de ofertas y solicitudes de participación utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en dicha disposición adicional. Pero también en la citada disposición se regulan los casos en los que los órganos de contratación no estarán obligados a exigir medios electrónicos; por tanto se justifica la presentación manual de ofertas porque el Ayuntamiento de Macael a través de la aplicación de gestión de expedientes Gestiona, está en proceso de interoperabilidad con la Plataforma de Contratación de Estado, si bien a la fecha de tramitación del expediente de esta contratación, la interoperabilidad no está disponible, por lo que no es posible tramitar las ofertas de los licitadores mediante medios electrónicos, pues no se puede garantizar la seguridad jurídica del procedimiento.”

Macael, documento firmado electrónicamente al margen

EL SECRETARIO INTERVENTOR INTERINO

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 37929E63X6YFZJ25WLXJACZ9Q | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1